

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha en los expedientes  
Procedimientos Regulatorios



**UNHEVAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3282-2023-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de octubre de 2023

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0702-2023-UNHEVAL, de fecha 02.OCT.2023, se aprobó el **MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO ACTUALIZADO**, que se adjunta y forma parte integrante de dicha resolución;

Que, el inciso v), del Artículo 122° del Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0006-2022-UNHEVAL, respecto a las atribuciones y ámbito funcional del Rector, señala: "Emitir resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario";

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 26.OCT.2023**, luego de tomar conocimiento de la Resolución Rectoral N° 0702-2023-UNHEVAL, emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario en mérito al inciso v) del Artículo 122° del Estatuto de la Unheval, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, la Resolución Rectoral N° 0702-2023-UNHEVAL, de fecha 02.OCT.2023, que aprobó el **MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO ACTUALIZADO**, que se adjunta y forma parte integrante de dicha resolución;

Que el rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0516-2023-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la Unheval; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la Unheval, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la Unheval; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la Unheval; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de secretaria general de la Unheval, a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

### SE RESUELVE:

- RATIFICAR**, en todas sus partes, la Resolución Rectoral N° 0702-2023-UNHEVAL, de fecha 02.OCT.2023, que aprobó el **MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO ACTUALIZADO**, que se adjunta y forma parte integrante de dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de la Escuela de Posgrado, los decanatos de las facultades, las direcciones de los departamentos académicos, las direcciones de las escuelas profesionales, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.
- DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



**LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUIA**  
SECRETARÍA GENERAL (E)

**Distribución:**  
Rectorado VRACad  
VRInv-OAJ-OCI-OGCalidad  
Transparencia-DIGA-DAySA-UPA  
UFGCE-Facultades (14)  
Dptos. Acads.-Escs. Profs.  
EPG-Archivo

Lo que transcribo a usted para su  
conocimiento y demás fines

Lic. Ninfa Y. Torres Munguia

NYTM/bcl



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0702-2023-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de octubre de 2023

**VISTOS**, los documentos que se acompañan tres (03) folios y un (01) ejemplar del Modelo Educativo de la Unheval Actualizado;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0268-2023-UNHEVAL, del 13.ABR.2023, se conformó el EQUIPO LÍDER 2023 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, encargado de actualizar del Modelo Educativo de acuerdo a los objetivos previstos como ejecución de la evaluación y diagnóstico interno y externo;

Que el director de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 1378-2023-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 26.SET.2023, dirigido a la vicerrectora académica, remite para su aprobación el **MODELO EDUCATIVO DE LA UNHEVAL Actualizado**, elaborado por la Consultora J. Reynoso Consultores y Servicios Generales E.I.R.L. y el Equipo Líder de la Unheval, quienes en reuniones permanentes lograron socializar y cumplir el objetivo de actualizar el *Modelo Educativo de la Unheval*, con enfoque socioformativo según los escenarios prospectivos de la educación superior para fortalecer el impacto en la formación de los estudiantes, demás actores de la comunidad universitaria, a través de la investigación, la promoción del desarrollo social, tecnológico y productivo, con sustentabilidad ambiental en el marco del respeto a la diversidad cultural y con base en la inclusión y vinculación social;

Que la vicerrectora académica, con la Elevación N° 223-2023-UNHEVAL-VRACAD, del 27.SET.2023, remite, sin observación, al rector el expediente del considerando anterior, adjuntando diez ejemplares del **Modelo Educativo de la Unheval Actualizado**, solicitando se emita la resolución de aprobación con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2616-2023-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la Unheval; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la Unheval, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la Unheval; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la Unheval; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de secretaria general de la Unheval a la Lic. Ninfa Yolanda torres Munguía, coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

### SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el **MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO ACTUALIZADO**, que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de la Escuela de Posgrado, los decanatos de las facultades, las direcciones de los departamentos académicos, las direcciones de las escuelas profesionales, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

Handwritten signatures and stamps:

- Signature: OCB
- Signature: OUP
- Stamp: RECTOR, UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO
- Stamp: SECRETARIA GENERAL, UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, HUÁNUCO



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0702-2023-UNHEVAL

-02-

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas, unidades funcionales competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Handwritten signature]*  
**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



*[Handwritten signature]*  
**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA**  
SECRETARIA GENERAL (E)

- Distribución:**
- Rectorado
  - VRAcad.-VRInv.
  - OCI-OAJ.-Transparencia
  - OGCalidad.-DIGA
  - DySA-UPA
  - UFGCelE.-DIGA
  - Facultades (14)
  - Archivo

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia**  
SECRETARIA GENERAL (E)



# UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



**2023**

# MODELO EDUCATIVO DE LA UNHEVAL

## Actualizado

**Vicerrectorado Académico**

Dirección de Asuntos y Servicios Académicos

EQUIPO LÍDER 2023 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
Aprobado mediante Resolución N° 0382-2023-UNHEVAL

# **MODELO EDUCATIVO DE LA UNHEVAL ACTUALIZADO**



© UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Dirección: Av. Universitaria 601 – 607

Huánuco - Perú

Teléfono: (62) 512341

Web: [www.Unheval.edu.pe](http://www.Unheval.edu.pe)

MODELO EDUCATIVO DE LA UNHEVAL ACTUALIZADO

1° edición: agosto 2023

Tiraje: 1000 ejemplares

ISBN: 978-612-45112-6-4

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional: 2023-07824

IMPRESO EN PERÚ / PRINTED IN PERÚ

Se terminó de imprimir en agosto del 2023 por:

J. Reynoso Consultores y Servicios Generales E. I. R. L.

Calle Francisco Bolognesi N° 163

Huánuco – Perú

ISBN: 978-612-45112-6-4





## AUTORIDADES

Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert  
*Rector*



Dra. Nancy G. Veramendi Villavicencios  
*Vicerrectora Académica*

Dr. Víctor P. Cuadros Ojeda  
*Vicerrector de Investigación*



## **Equipo líder para la actualización del Modelo Educativo**

Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert  
Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios  
Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda  
Dr. Lester Froilan Salinas Ordoñez  
Dr. Edwin Roger Esteban Rivera  
Mg. Mihay Yully Rojas Orihuela  
Mg. Irma Egoavil Medina  
Dra. Luisa Madolyn Alvarez Benaute  
Dr. Ewer Portocarrero Merino  
Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres  
Dr. Orlando Ascayo León  
Dr. Roger Estacio Laguna  
Dr. Melina Penélope Tolentino Cotrina  
Mg. Fidel Rafael Rojas Inga  
Mg. Fidel Alberto García Yale  
Dr. Edward Luis Zevallos Choy  
Dra. Bethsy Diana Huapalla Cespedes  
Mg. Sonia Fiorella Callupe Becerra  
Econ. Diego Eyup Beteta Amancio – Técnico Administrativo

## **Equipo Consultor**

### **Especialista**

Dr. Andrés Arias Lizares

### **Asesora**

Dra. Lupe Marilú Huanca Rojas

### **Asistente Técnico**

Mg. Jenny Rocío Reynoso Palpa

### **Corrección de estilo**

Mg. Jorge Farid Gabino González

# Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I DEMANDAS SOCIALES Y EJES DE DESARROLLO ACADÉMICO</b> .....	<b>11</b>
<b>1.1. DEMANDAS SOCIALES</b> .....	<b>10</b>
1.1.1. RETOS PARA LA CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO .....	11
1.1.2. EXIGENCIAS PARA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA .....	12
1.1.3. BÚSQUEDA DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMPLEJAS Y FORMACIÓN ÉTICA .....	13
1.1.4. LLAMADO HACIA UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL CON EQUIDAD DE GÉNERO .....	14
1.1.5. BÚSQUEDA DE FORMAR UNA CONCIENCIA ECOLÓGICA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL POTENCIAL AMBIENTAL .....	14
1.1.6. DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EJERCER CIUDADANÍA DIGITAL .....	15
<b>1.2. EJES DE DESARROLLO ACADÉMICO</b> .....	<b>16</b>
<b>1.3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ACADÉMICA RESPECTO A LOS EJES DE DESARROLLO</b> .....	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO II PROPÓSITOS FUNDAMENTALES DEL MODELO EDUCATIVO</b> .....	<b>18</b>
<b>2.1. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD</b> .....	<b>19</b>
<b>2.2. OBJETIVOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES</b> .....	<b>19</b>
<b>2.3. OBJETIVOS EDUCATIVOS POR EJES DE DESARROLLO ACADÉMICO</b> .....	<b>19</b>
<b>2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA UNHEVAL</b> .....	<b>20</b>
<b>2.5. PERFILES</b> .....	<b>20</b>
2.5.1. PERFIL DE EGRESO DE LA UNHEVAL (COMPETENCIAS GENÉRICAS) .....	20
2.5.2. PERFIL DE INGRESO .....	21
2.5.3. PERFIL DEL DOCENTE .....	22
<b>CAPÍTULO III FUNDAMENTOS ACADÉMICOS</b> .....	<b>23</b>
<b>3.1. CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN</b> .....	<b>24</b>
<b>3.2. SUSTENTOS TEÓRICOS DEL MODELO:</b> .....	<b>24</b>
3.2.1. ENFOQUE SOCIOFORMATIVO .....	24
3.2.2. EPISTEMOLOGÍA: PENSAMIENTO COMPLEJO .....	26
3.2.3. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO .....	26
3.2.4. ENFOQUE SOCIOCRÍTICO .....	27
3.2.5. ENFOQUE SOCIOLÓGICO DESDE LA INTERCULTURALIDAD .....	27
<b>3.3. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS DESDE LAS PERSPECTIVAS EPISTEMOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS</b> .....	<b>28</b>
<b>CAPÍTULO IV GESTIÓN CURRICULAR</b> .....	<b>30</b>
<b>4.1. CONCEPCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS EN EL MARCO DEL MODELO SOCIOFORMATIVO</b> .....	<b>31</b>

4.2. CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO CURRICULAR.....	32
4.3. DEL DISEÑO CURRICULAR .....	32
4.4. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS DE GESTIÓN CURRICULAR Y CALIDAD ACADÉMICA .....	32
4.5. LINEAMIENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO CURRICULAR .....	33
4.6. LINEAMIENTOS EN ORGANIZACIÓN CURRICULAR.....	33
4.7. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS EN EJECUCIÓN CURRICULAR .....	36
4.8. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS EN EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE .....	38
4.9. MODALIDADES FORMATIVAS PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA UNHEVAL (CON FINES DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL) .....	39
<b>CAPÍTULO V GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>42</b>
5.1. INVESTIGACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN .....	43
5.2. LINEAMIENTOS EN INVESTIGACIÓN .....	43
5.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	44
5.4. LINEAMIENTOS SOBRE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN .....	44
<b>CAPÍTULO VI GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....</b>	<b>45</b>
6.1. RESPONSABILIDAD SOCIAL PROMUEVE EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE .....	46
6.2. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	46
<b>CAPÍTULO VII SISTEMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA .....</b>	<b>48</b>
7.1. TUTORÍA UNIVERSITARIA, AFIRMA EL SENTIDO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD .....	49
7.2. LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE TUTORÍA.....	49
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>51</b>

# PRESENTACIÓN

En un mundo en constante cambio, que nos impulsa a mantenernos en la vanguardia de la ciencia y la tecnología, sin descuidar nuestra atención hacia lo social, cultural y ambiental, la educación emerge como el pilar fundamental que debe preparar a las futuras generaciones de manera efectiva. En este contexto, abordamos una perspectiva educativa que trasciende el enfoque tradicional avanzando hacia un proceso que desarrolla integralmente al individuo, capacitándolo para afrontar los retos de nuestra sociedad actual. Este enfoque ético y resolutivo abraza la misión de inspirar el aprendizaje continuo, como ha sido impulsado por instituciones como la UNESCO desde la última década del siglo pasado.

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Unheval) ha desempeñado un papel decisivo al servicio de la comunidad huanuqueña y de la región central del país desde sus orígenes. Primero como filial de la Universidad del Centro del Perú, en 1961. Luego como universidad autónoma, desde 1964, en virtud de la Ley N.º 14915, del 21 de febrero de 1964. Esto último gracias a los esfuerzos de distinguidos huanuqueños, liderados por el Dr. Javier Pulgar Vidal. En ese sentido, la Unheval siempre ha tenido como horizonte el desarrollo de nuestra región y nación. Es con este trasfondo que entendemos que la educación debe buscar el desarrollo integral de la persona, dotándola de valores y actitudes que la conviertan en líder de su comunidad, capaz de abordar los problemas inherentes a este mundo de cambios vertiginosos.

Es importante tener en consideración que el año 2017 marcó un hito en la historia de la Unheval, gracias a la presentación del Modelo Educativo. El cual sistematiza y refleja la filosofía educativa de nuestra institución. Este modelo constituye la plataforma para determinar y plasmar nuestra identidad en las futuras generaciones. Basado en el enfoque socioformativo, este modelo educativo se fundamenta en la comprensión de la realidad latinoamericana, y en la identificación de las necesidades educativas específicas de esta región. Así, la socioformación se sustenta en siete pilares esenciales: el pensamiento complejo, un proyecto ético de vida sólido, el pensamiento crítico y creativo, la gestión y co-creación del conocimiento, la metacognición, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas de contexto. Estos, en conjunto, transforman la formación profesional en una experiencia integral y se adaptan al enfoque por competencias, constituyendo un marco esencial para proporcionar a la sociedad profesionales emprendedores, capaces de transformar su entorno y propiciar el desarrollo humano.

La Unheval ha abordado gradualmente el desafío de internalizar la socioformación. Con el tiempo, la comunidad universitaria ha acogido este cambio, percibiéndolo como un factor positivo en la formación y brindando una oportunidad para que la educación impartida no sea un mero traspaso de conocimientos, sino un catalizador del cambio positivo en la vida de las personas. Reconocemos que también hemos enfrentado situaciones que nos han llevado a reflexionar y proponer ajustes en el Modelo Educativo vigente desde 2017. En respuesta, nuestras autoridades han tomado la decisión de embarcarse en un nuevo proceso de evaluación y evolución, culminando en la presentación de este texto, que representa un avance de la propuesta original. Aquí se toman en cuenta los cambios que se han dado en los últimos

años en los ámbitos social, cultural, económico y educativo; y estamos convencidos de que representa un paso significativo hacia la consolidación de la Unheval, contribuyendo al progreso de nuestro entorno y a la consecución de la internacionalización como un centro de estudios superiores de alto nivel en pregrado y posgrado.

Finalmente, el equipo líder encargado de la actualización del modelo educativo sostiene firmemente que:

Un modelo educativo no busca un acuerdo perfecto en todos sus elementos en los diversos sectores universitarios, sino que se enfoca en un consenso en lo fundamental, es decir, en los propósitos prioritarios que todos los actores deben considerar para orientar el trabajo académico (...). El Modelo Educativo busca brindar orientaciones generales para el trabajo académico, con el fin de generar unidad en la Unheval (Universidad Nacional Hermilio Valdizán [Unheval], 2017, p. 10).

Este enfoque, que ha sido el espíritu vigente del Modelo Educativo del año 2017, subraya que el proceso de mejora continua permitirá que la búsqueda de la calidad educativa se concrete, situándonos a la vanguardia de la formación profesional, conforme a las demandas de la sociedad actual.

*Equipo Líder*



# CAPÍTULO I

## DEMANDAS SOCIALES Y EJES DE DESARROLLO ACADÉMICO



# CAPÍTULO I

## DEMANDAS SOCIALES Y EJES DE DESARROLLO ACADÉMICO

### 1.1. DEMANDAS SOCIALES

La sociedad civil organizada, grupos de interés e intelectuales demandan a las instituciones de formación superior la posibilidad de poner en marcha estrategias de política educativa que permitan generar cambios o transformaciones para contribuir a la satisfacción de necesidades y promover el bienestar colectivo.

Las demandas sociales a la educación son las aspiraciones de los ciudadanos que interpelan por una educación de calidad a favor de las generaciones del presente y futuro, porque la educación es un bien social y un derecho humano. De modo que una de las funciones trascendentales de la educación universitaria es formar profesionales con capacidad en contribuir en la construcción del desarrollo humano sostenible.

Organismos internacionales, movimientos sociales y corrientes de reflexión a nivel global, nacional, regional y local solicitan que la comunidad educativa de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (Unheval) proponga respuestas a los retos que a continuación se presentan:

#### 1.1.1. RETOS PARA LA CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

*Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tengan habilidades relevantes, incluidas habilidades técnicas y vocacionales, para el empleo, los trabajos decentes y el espíritu empresarial.*

*Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el espíritu empresarial, la creatividad y la innovación, y fomenten la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2018)*

*El sistema educativo favorece y promueve la indagación y el pensamiento científico, y se nutre de la innovación y la tecnología en interacción con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible para desplegar el potencial creativo y la generación de conocimiento. (Proyecto Educativo Nacional [PEN], 2020)*

*El “pleno desarrollo de las capacidades de las personas” se refiere a expandir un conjunto de aptitudes necesarias y libertades básicas de los individuos, organizaciones y sociedades en el plano político, económico y social, donde estas corresponden un fin primordial en sí mismo, pero, a la vez, un medio principal para garantizar derechos y oportunidades, y, por ende, fomentar su propio desarrollo. El sentido de*

*plenitud indica alcanzar el pleno potencial con medios de desarrollo que sean sostenibles a lo largo del tiempo y ante cualquier situación para gozar de una vida plena. (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN], 2022).*

### **1.1.2. EXIGENCIAS PARA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN TECNOLÓGICA**

*Las universidades y otras instituciones de educación superior deben participar activamente en todos los aspectos de la creación de un nuevo contrato social para la educación. Ya sea que apoyen la investigación y el avance de la ciencia, o que sean colaboradoras contribuyentes de otras instituciones y programas de educación de sus comunidades y el resto del mundo, las universidades creativas, innovadoras y comprometidas con el afianzamiento de la educación como patrimonio común cumplen una función clave en los futuros de la educación. (UNESCO, 2021)*

*Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos y las habilidades necesarios para promover el desarrollo sostenible, lo que incluye, entre otros, la educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, ciudadanía y valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. En el marco de la Visión del Perú al 2050, alcanzar el desarrollo inclusivo en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible del país en el largo plazo requiere del esfuerzo conjunto del Estado, las empresas, los trabajadores y la academia en el marco de una economía social de mercado. Esta visión hace referencia explícita al logro de una educación que desarrolle talento humano calificado, al fomento de la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica; al fomento de un marco propicio para la inversión privada (nacional y extranjera) que genera empleo digno, así como la capacitación continua de los trabajadores y políticas de reconversión laboral para enfrentar el proceso de cambio tecnológico global. (ONU, 2018)*

*Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo. (PEN, 2020)*

*La importancia de la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo económico y el progreso social, lo cual plantea la cuestión de cómo puede aprovecharse la CTI para lograr un crecimiento que sea sustentable, inclusivo e inteligente. Asimismo, existen muchas investigaciones que encuentran una alta dependencia entre desarrollo*

*tecnológico, capital humano e inversión. Por esta razón, se ha puesto de relieve el desarrollo de una economía basada en conocimientos, lo cual en general convierte a un país en más atractivo y competitivo, según su dotación de clase creativa, lo que abarca no sólo el tema de capacidades de innovación, creatividad y emprendimiento, sino que señala el tipo de ocupaciones en un territorio determinado (CEPLAN, 2022)*

*Desarrollar investigaciones con enfoque interdisciplinarios para abordar problemas complejos del desarrollo humano que afectan a la región y fomentar el valor agregado a los recursos naturales y practicas ancestrales. Promover y fortalecer las comunidades y redes de investigación para el desarrollo de temas prioritarios de la política social regional y nacional. (PER Huánuco, 2018)*

### **1.1.3. BÚSQUEDA DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMPLEJAS Y FORMACIÓN ÉTICA**

*... es posible rediseñar el currículo formativo tomando en consideración las necesidades de una población de estudiantes diversa y heterogénea, que incluye componentes tales como los destinados a completar conocimientos o habilidades que no se lograron adquirir antes del ingreso a la educación superior; satisfacer los requerimientos formativos propios de una ocupación o una disciplina, y complementarlos con el desarrollo de competencias integradoras de distintas áreas de aprendizaje; desarrollar habilidades cognitivas, operacionales, sociales y comunicativas que puedan aplicarse en una diversidad de ambientes disciplinarios o profesionales, tanto en actividades individuales como grupales. Finalmente, pero no porque sea menos importante, la incorporación de un componente relevante de formación ciudadana y global, que contribuya a generar la capacidad para reconocerse como integrante activo de una comunidad local, nacional o global, y para aprender a vivir en un mundo cada vez más diversificado. La formación de la ciudadanía se traduce, en primer término, en asegurar que cada quien se posicione en su comunidad con un sentido de responsabilidad personal, un ánimo participativo (no de desdén, distancia o enajenación respecto de los asuntos públicos) y con un sentido de justicia. (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe [IESALC], 2020)*

*Es preciso afirmar que todas y todos tenemos derecho a disfrutar a lo largo de nuestras vidas de experiencias educativas provistas de sentido y de propósito, que nos aseguren la autorrealización y trascendencia en un marco de respeto y valoración de las diferencias y búsqueda del bien común. Del mismo modo, el desarrollo de la autonomía es un aspecto clave del desarrollo socioemocional y un factor clave para el ejercicio de la libertad. Los valores democráticos pasan por su internalización reflexiva (crítica) y no pueden basarse en una imposición externa (lo opuesto de la autonomía es la heteronomía). La disciplina de una*

*persona libre es un resultado de dicha autonomía y es desde esta que cada uno desarrolla su espiritualidad. (PEN, 2020)*

#### **1.1.4. LLAMADO HACIA UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL CON EQUIDAD DE GÉNERO**

*Es esencial que todos puedan contribuir a forjar los futuros de la educación: niños, jóvenes, padres, docentes, investigadores, activistas, empleadores, líderes culturales y religiosos, etc. Tenemos tradiciones culturales profundas, ricas y diversas que pueden servir de cimiento, y los seres humanos cuentan con una gran capacidad de acción colectiva, inteligencia y creatividad. Ahora nos enfrentamos a una importante disyuntiva, a saber, seguir por un camino insostenible o cambiar radicalmente de rumbo. (UNESCO, 2021)*

*Le toca a la universidad convertirse ella misma en espacio de efectiva convivencia intercultural y en taller de elaboración de instrumentos teóricos y prácticos para la construcción de la sociedad intercultural. Cuando la interculturalidad se convierte en eje transversal y fuente de dinamización del quehacer universitario, la universidad consigue formar profesionales con competencias y sensibilidades aptas para contribuir a la transformación de nuestras sociedades, racializadas, excluyentes y subalternantes, en sociedades en las que convivan digna, enriquecedora y gozosamente las diversidades que nos pueblan. (López, 2012)*

*Por otro lado, el sistema educativo, y el Estado en general, debe promover el encuentro entre las personas en toda la riqueza de su diversidad, tanto en las actividades y espacios que tienen una intencionalidad educativa (instituciones educativas) como en otros espacios en los que se aprende de manera no intencionada, de modo que haya oportunidades reales para relacionarse y reconocerse, lo que hace posible una convivencia socialmente más cohesionada. (PEN, 2021)*

*Impulsar la creación de mecanismos que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las etapas de la vida, así como incentivar una mayor valoración social y económica del trabajo de las mujeres en todos los campos del conocimiento. Esto es especialmente urgente en el campo de la supervisión de la igualdad salarial y la lucha contra la discriminación entre mujeres y hombres que ocupan los mismos puestos y tienen las mismas calificaciones. (Chávez, 2023)*

#### **1.1.5. BÚSQUEDA DE FORMAR UNA CONCIENCIA ECOLÓGICA PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL POTENCIAL AMBIENTAL**

*Los planes de estudios deberían hacer hincapié en un aprendizaje ecológico, intercultural e interdisciplinario, que ayude a los alumnos a acceder a conocimientos, y producirlos, y que desarrolle al mismo tiempo su capacidad para criticarlos y aplicarlos. Los planes de estudios deben adoptar una comprensión ecológica de la humanidad que*

*reequibre la forma en que nos relacionamos con la Tierra, teniendo en cuenta que es un planeta vivo y nuestro único hogar. Es importante frenar la difusión de información errónea mediante una alfabetización científica, digital y humanística que refuerce la capacidad de distinguir la mentira de la verdad. En los contenidos, métodos y políticas de educación deberíamos promover la ciudadanía activa y la participación democrática. (UNESCO, 2021)*

*La conciencia ecológica, es decir, la conciencia de habitar con todos los seres mortales una misma esfera viviente (biosfera); reconocer nuestro lazo consustancial con la biosfera nos conduce a abandonar el sueño prometeico del dominio del universo para alimentar la aspiración a la convivencia sobre la Tierra: La conciencia cívica terrenal de la responsabilidad y de la solidaridad para los hijos de la Tierra. La conciencia espiritual de la humana condición, que viene del ejercicio complejo del pensamiento y que nos permite a la vez criticarnos mutuamente, autocriticarnos y comprendemos entre sí. (Morin, 1999)*

*El objetivo nacional 2 logrará su cometido con la acción conjunta del Estado y de la sociedad para garantizar una adecuada regulación ambiental y su gestión articulada y a disposición del ciudadano. Ese enfoque permitirá garantizar la calidad del aire, agua, suelo. Así también la incorporación de procesos sustentables en la construcción de infraestructura; la apuesta por la investigación, desarrollo tecnológico e innovación para garantizar condiciones seguras y/o resilientes frente a los peligros e impactos que se pudieran generar; y que de acuerdo a su magnitud pueden ser materia de la seguridad y defensa nacional. (CEPLAN, 2022)*

#### **1.1.6. DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EJERCER CIUDADANÍA DIGITAL**

*La escuela y el docente pueden utilizar las tecnologías para dar respuesta a los grandes desafíos del siglo XXI, a través de un programa de Ciudadanía Digital que fortalezca competencias fundamentales para este milenio: el pensamiento crítico en el uso de Internet y con él, la capacidad para comprender, analizar, inferir, resolver problemas, tomar decisiones, argumentar, transformar, comunicar, crear y participar en el entorno digital.*

*La ciudadanía digital coloca a los estudiantes en mejores condiciones para entender la realidad —cada vez más mediada por pantallas—, para responder a los dilemas y desafíos de este milenio, para insertarse laboral y socialmente, para tomar decisiones y para participar en la agenda pública. En otras palabras, la ciudadanía digital empodera a los alumnos para que puedan incidir constructivamente en la calidad de las políticas públicas.*

*Busca empoderar a los estudiantes en todos los ámbitos de la vida, con el fin de que alcancen sus metas personales, sociales, ocupacionales y educativas y estén en condiciones de participar activamente en la*

*sociedad. Se trata de un derecho básico en un mundo digital, que promueve la inclusión social de todas las naciones. (Morduchowicz, 2020)*

*Crear comunidades digitales para mejorar las competencias de colaboración profesional y práctica reflexiva entre los docentes. Estas comunidades formadas entre pares motivan a los docentes a compartir, colaborar, cocrear nuevas estrategias de enseñanza, usos de herramientas digitales, y ponerlas en práctica. Las actividades que se realizan son de aprendizaje mediante exposiciones de expertos, reuniones informales para relacionarse, compartir y descubrir nuevos usos y consultas a expertos sobre temas específicos, y la identificación de desafíos que retan a sus participantes a buscar soluciones. (Ojeda del Arco, 2021)*

## **1.2. EJES DE DESARROLLO ACADÉMICO**

Los ejes de desarrollo académico en la Unheval son marcos orientadores en los que se inscriben demandas sociales, para organizar las respuestas académicas e institucionales de manera lógica y sistémica. Aquí los escenarios de desarrollo:

- 1.2.1. Creatividad y experiencias de emprendimiento para promover la internacionalización de la universidad.
- 1.2.2. Investigaciones y producción tecnológica de impacto.
- 1.2.3. Competencias complejas y valores éticos en el marco del enfoque educativo socioformativo.
- 1.2.4. Experiencias académicas con perspectivas de interculturalidad e igualdad de género, en el marco de la responsabilidad social.
- 1.2.5. Conciencia ecológica para la sostenibilidad del potencial ambiental
- 1.2.6. Capacidades para ejercer ciudadanía digital como experiencias complementarias formativas.

## **1.3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ACADÉMICA RESPECTO A LOS EJES DE DESARROLLO**

- 1.3.1. Todos los procesos académicos tienen como punto de partida a la realidad que impone circunstancias de cambios e incertidumbres, y exigen respuestas actualizadas y oportunas durante la formación profesional.
- 1.3.2. Los problemas concretos de la realidad se localizan implícitamente en el conjunto de las demandas sociales; por ello, cada demanda social es analizada y desde allí, a través de una lógica deductiva, es posible identificar los nodos críticos y los problemas a intervenir como oportunidad para desarrollar competencias complejas en los estudiantes.

- 1.3.3. Atender a las grandes demandas de la sociedad global y local a través de ejes estratégicos, posibilita que los planteamientos de políticas académicas universitarias sean pertinentes y eficaces en la situación histórica que nos ofrece el siglo XXI.
- 1.3.4. Garantizar la concreción del enfoque socioformativo y el desarrollo del pensamiento complejo durante el proceso de formación profesional para que los profesionales del futuro sean competentes al resolver problemas del contexto con efectividad y un proyecto ético de vida.

# CAPÍTULO II

## PROPÓSITOS FUNDAMENTALES DEL MODELO EDUCATIVO



## CAPÍTULO II

# PROPÓSITOS FUNDAMENTALES DEL MODELO EDUCATIVO

### 2.1. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

*Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y brindar formación profesional a estudiantes de manera competente, con transparencia y responsabilidad social. (Plan Estratégico 2023-2026)*

### 2.2. OBJETIVOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

- Garantizar el fortalecimiento del modelo socioformativo y el desarrollo de competencias genéricas y específicas del perfil de egreso durante la formación profesional, diseñando propuestas innovadoras y utilizando productivamente las ventajas de los entornos virtuales.
- Aplicar creativa y productivamente las ventajas de los entornos virtuales en experiencias formativas presenciales, semipresenciales y a distancia en los procesos académicos, con docentes y recursos especializados.
- Desarrollar la actitud científica a través de experiencias de investigación formativa para generar conocimientos y procesos tecnológicos innovadores con alto impacto en el desarrollo social y productivo.
- Fortalecer el compromiso ético de los futuros profesionales para que logren intervenir en propuestas interculturales en el marco de lo establecido por la función de responsabilidad social universitaria.

### 2.3. OBJETIVOS EDUCATIVOS POR EJES DE DESARROLLO ACADÉMICO

**Tabla 1**

*Relación de objetivos educativos con los ejes de desarrollo académico.*

EJES DE DESARROLLO ACADÉMICO TRANSVERSALES	OBJETIVOS EDUCATIVOS
<p>Creatividad y experiencias de emprendimiento para promover la internacionalización de la universidad.</p> <p>Competencias complejas y valores éticos en el marco del enfoque educativo socioformativo.</p>	<p>Garantizar el fortalecimiento del modelo socioformativo y el desarrollo de competencias genéricas y específicas del perfil de egreso durante la formación profesional, diseñando propuestas innovadoras.</p>

Capacidades para ejercer ciudadanía digital como experiencias complementarias formativas.	Aplicar creativa y productivamente las ventajas de los entornos virtuales en modalidades formativas presenciales, semipresenciales y a distancia en los procesos académicos, con docentes y recursos especializados.
Investigación y producción tecnológica de impacto.	Desarrollar la actitud científica a través de experiencias de investigación formativa para generar conocimientos y procesos tecnológicos innovadores con alto impacto en el desarrollo social y productivo.
Experiencias académicas con perspectivas de interculturalidad e igualdad de género, en el marco de la responsabilidad social.  Conciencia ecológica para la sostenibilidad del potencial ambiental.	Fortalecer el compromiso ético de los futuros profesionales para que logren intervenir en propuestas interculturales y de sostenibilidad de los recursos naturales en el marco de lo establecido por la función de responsabilidad social universitaria.

## 2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA UNHEVAL

Desde el plan estratégico de la Unheval, se articulan los siguientes objetivos:

- Fortalecer la formación académica integral del estudiante universitario.
- Fortalecer la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria.
- Promover actividades de extensión sociocultural, responsabilidad social y medio ambiente en la comunidad universitaria.
- Fortalecer la gestión institucional.
- Promover la gestión de riesgos de desastres en la entidad. (Plan Estratégico 2023-2026)

## 2.5. PERFILES

### 2.5.1. PERFIL DE EGRESO DE LA UNHEVAL (COMPETENCIAS GENÉRICAS)

El perfil de egreso es el componente que se articula a los ejes de desarrollo y dinamiza los procesos formativos, de investigación y de responsabilidad social. Es el punto de partida para los diseños curriculares de estudios generales y resulta transversal en los estudios específicos y de especialidad. Del trabajo colectivo del equipo líder se definen los siguientes aspectos:

**I. ESPÍRITU EMPRENDEDOR:**

Gestiono proyectos de emprendimiento e innovación para resolver problemas de contexto y contribuir al desarrollo social y mejora de la calidad de vida, con base en principios de trabajo planificado, cooperativo y solidario vinculando investigación tecnología e innovación.

**II. IDONEIDAD INVESTIGATIVA Y PRODUCTIVA:**

Gestiono proyectos de investigación para generar conocimiento y contribuir a resolver problemas del contexto siguiendo la metodología científica y de procesos de innovación y desarrollo tecnológico.

**III. DESARROLLO DEL PENSAMIENTO COMPLEJO:**

Desarrollo habilidades del pensamiento crítico y creativo para resolver problemas del contexto, articular saberes y proponer alternativas de solución a situaciones de incertidumbre en base a criterios de calidad y la metacognición.

**IV. HABILIDADES COMUNICATIVAS:**

Demuestro habilidades comunicativas con asertividad y efectividad en diversos contextos sociales, culturales, lingüísticos y profesionales, a través del empleo de lenguaje verbal (oral y escrito), no verbal, paraverbal y las tecnologías de la información y comunicación, aplicando las normas convencionales de una o más lenguas de acuerdo con la situación o entorno en que me encuentro.

**V. CIUDADANÍA AMBIENTAL Y DIGITAL:**

Gestiono proyectos para resolver problemas del contexto mediante la implementación de acciones que tengan impacto en la sustentabilidad ambiental con responsabilidad social, aplicando recursos virtuales, procesando información y compartiéndola con sentido de cooperación.

**2.5.2. PERFIL DE INGRESO**

El perfil de egreso establecido en el Currículo Nacional de la Educación Básica contiene once rasgos que, para la universidad, son los rasgos del perfil de ingreso; y cada escuela profesional, por su naturaleza, prioriza y asume como línea de base académica aquellas que considere pertinentes. Se espera que el egresado de la educación básica demuestre que:

- Se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura.
- Propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes.
- Practica una vida activa y saludable para su bienestar.
- Aprecia manifestaciones artístico-culturales.
- Se comunica de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas.

- Indaga y comprende el mundo natural y artificial.
- Interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos.
- Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo.
- Aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).
- Desarrolla procesos autónomos de aprendizaje.
- Comprende y aprecia la dimensión espiritual en la vida de las personas.

### 2.5.3. PERFIL DEL DOCENTE

El docente de la Unheval presenta los siguientes perfiles, que han de construirse a través de la relación académica constante y fortaleciéndose en los procesos de selección, evaluación, ratificación y de capacitación:

#### I. MEDIACIÓN EN LA FORMACIÓN INTEGRAL:

Asesoro, apoyo y oriento al estudiante en el proceso de activación de habilidades intelectuales del pensamiento complejo, para optimizar la gestión y co-creación de los conocimientos desde las situaciones del contexto, a través de habilidades comunicativas como la asertividad, empatía y confianza.

#### II. EVALUACIÓN FORMATIVA:

Valoro y retroalimento los logros en el desarrollo de competencias de cada estudiante, mediante evidencias e instrumentos, buscando que logren las metas establecidas.

#### III. PENSAMIENTO COMPLEJO:

Aplico habilidades intelectuales como el pensamiento crítico y creativo en circunstancias de incertidumbre y en la solución de problemas, generando alternativas pertinentes y articulando saberes con estrategias metacognitivas.

#### IV. IDONEIDAD INVESTIGATIVA:

Gestiono proyectos de investigación en grupos de trabajo con sentido sinérgico para generar conocimiento y contribuir a resolver problemas del contexto, siguiendo la metodología científica y, de ese modo, contribuyo al desarrollo humano sostenible.

#### V. CIUDADANO DIGITAL:

Aplico estrategias de enseñanza-aprendizaje y de investigación utilizando óptimamente recursos y herramientas de entornos virtuales, generando posibilidades de una educación continua entre los estudiantes.

# CAPÍTULO III

## FUNDAMENTOS ACADÉMICOS



## CAPÍTULO III

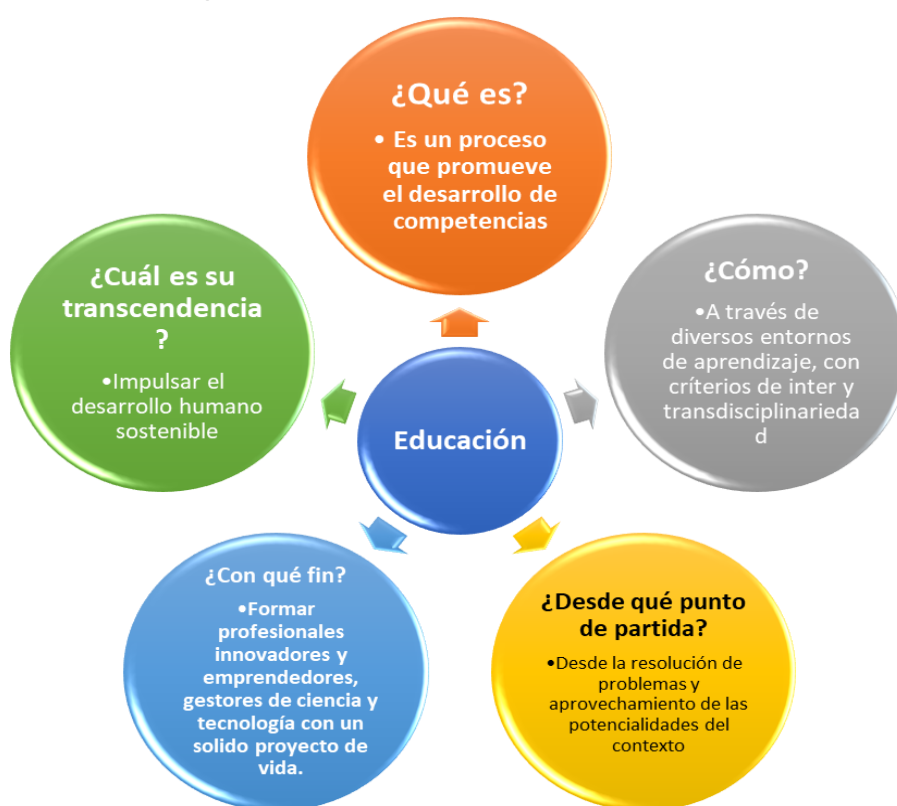
### FUNDAMENTOS ACADÉMICOS

#### 3.1. CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN

La educación en la Unheval es un proceso que promueve el desarrollo de competencias a través diversos entornos de aprendizajes, con criterios de inter y transdisciplinariedad, desde la resolución de problemas y aprovechamiento de las potencialidades del contexto, formando profesionales innovadores y emprendedores, gestores de ciencia y tecnología, con un sólido proyecto ético de vida, impulsando el desarrollo humano sostenible.

**Figura 1**

*Estructura de la concepción de educación.*



#### 3.2. SUSTENTOS TEÓRICOS DEL MODELO:

##### 3.2.1. ENFOQUE SOCIOFORMATIVO

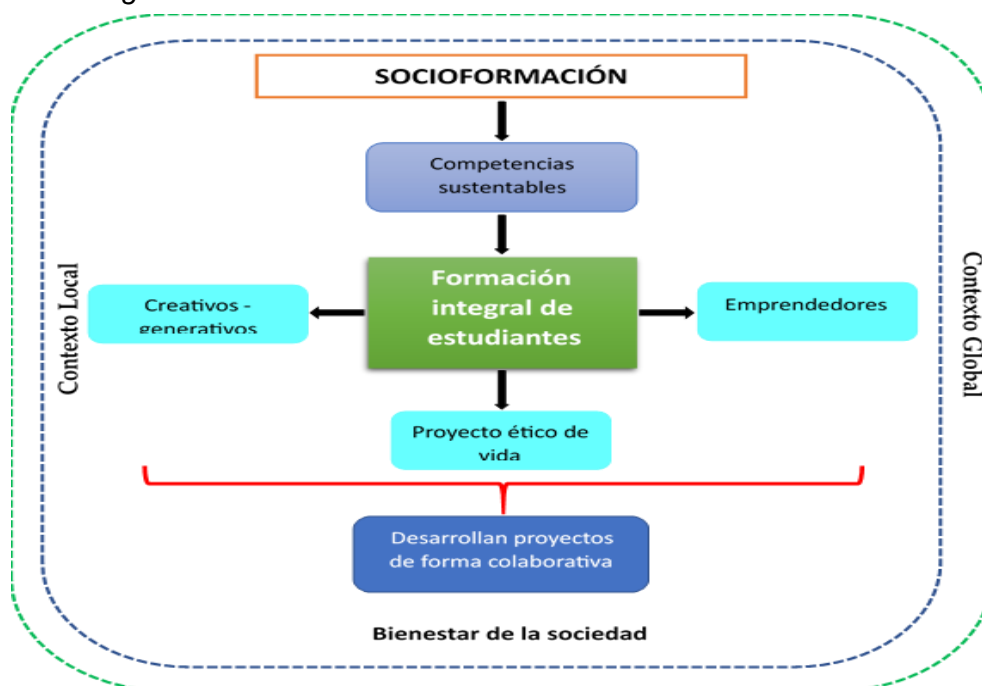
El modelo educativo socioformativo tiene la finalidad de formar personas que contribuyan al desarrollo social sostenible; en tal sentido, se caracteriza porque la persona desarrolla competencias para resolver problemas de alto impacto en el contexto, obtener productos con valor en el entorno, evaluar su proceso formativo para la mejora continua del desempeño; y requiere considerar criterios de procesos formativos como la flexibilidad curricular, el trabajo colaborativo de todos los actores educativos, proyecto ético de vida y pensamiento complejo (Martínez, 2019).

Entonces, prioritariamente, las competencias para la resolución de problemas de alto impacto en el contexto se orientan a lograr retos que ayuden al desarrollo social sostenible de las comunidades, a través de la búsqueda, comprensión, análisis, crítica, creación y aplicación del saber científico, tecnológico, comunitario y/o artístico, según sea el caso, implicando que la formación sea con base en la resolución de problemas desde el inicio, en todos los espacios microcurriculares, lo cual significa promover el desarrollo económico, la calidad de vida, la tecnología, la agricultura, la convivencia pacífica, la inclusión y el respeto a la diversidad sociocultural, con acciones de sustentabilidad en el ambiente y la articulación de saberes de distintas disciplinas y campos (Unheval, 2017).

Así mismo, la obtención de productos con valor en el entorno garantiza el logro de competencias en base a mostrar evidencias y productos pertinentes al contexto, más allá de la perspectiva academicista que ha predominado en las universidades. La socioformación se basa en diferentes estrategias, como el trabajo con proyectos, a nivel micro y macro. Un proyecto es un conjunto articulado de actividades para contribuir a resolver un problema del contexto, buscando un producto concreto, por medio de la aplicación del pensamiento complejo, la gestión y recreación del conocimiento, el trabajo colaborativo y la actuación basada en valores universales. Los proyectos permiten el aprendizaje integral al aplicar estrategias metodológicas en las que el estudiante demuestre su capacidad crítica, síntesis recreativa, pensamiento divergente, proponga y sustente las alternativas más convenientes.

## Figura 2

*Diagrama del modelo socioformativo.*



Tomado de Sergio Tobón.

### 3.2.2. EPISTEMOLOGÍA: PENSAMIENTO COMPLEJO

Edgar Morin y Zygmunt Bauman consideran el análisis que el cambio de época nos ofrece, realidades fluidas o de incertidumbre, que implican cambios inesperados; en consecuencia, se requiere formar ciudadanos capaces de entender la complejidad de situaciones y adaptarse creativamente a la velocidad del cambio, aplicando estrategias que permitan activar funciones cognitivas complejas, como el pensamiento crítico, divergente, razonamiento lógico para responder a los desafíos de lo incierto e inesperado, y proponer alternativas pertinentes y oportunas desde una expectativa de actualización permanente.

Morin plantea que el pensamiento complejo tiene tres principios: hologramático, recursividad organizacional y dialógico. En esta propuesta, se integra el pensamiento simple, lineal y positivista con el pensamiento complejo, ya que se requiere de ambos en el emprendimiento y la investigación. En el pensamiento complejo se busca tejer relaciones entre las partes y saberes, fomentando la inter y transdisciplinariedad.

Otro referente esencial son las contribuciones de Lipman, quien precisa que, en el aula, el pensamiento complejo se forma mediante el diálogo crítico, que involucra análisis, lógica y argumentación. El enfoque educativo se centra en acceder, organizar, analizar e interpretar información. La meta de la educación es fomentar juicios precisos para permitir experiencias estéticas enriquecedoras.

### 3.2.3. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

La Unheval busca contribuir con la construcción de la sociedad del conocimiento, que implica vivir en una etapa de desarrollo socioeconómico en la que el conocimiento y la información son recursos fundamentales para la prosperidad de una sociedad; porque la generación, adquisición, difusión y aplicación del conocimiento se convierten en factores clave para el crecimiento económico, la competitividad y el bienestar general a nivel institucional, local, regional, nacional e internacional.

En este sentido, en la universidad se debe pasar del simple hecho de transmitir datos y conocimientos a los estudiantes, a centrarse en desarrollar habilidades de pensamiento complejo, resolución de problemas, trabajo en equipo y aprendizaje autónomo, considerando que una de las estrategias por excelencia para lograr esto es el trabajo con base en proyectos, considerando las contribuciones del enfoque socioformativo al desarrollo del talento humano.

El trabajo basado en proyectos es una respuesta al paradigma de la sociedad del conocimiento, que exige un enfoque más interdisciplinario en la educación universitaria. Los problemas y desafíos del mundo real a menudo no se ajustan a las divisiones

tradicionales de las disciplinas académicas, por lo que es crucial que los estudiantes desarrollen la capacidad de integrar conocimientos y enfoques de diferentes campos para abordarlos de manera efectiva.

#### **3.2.4. ENFOQUE SOCIOCRTICO**

El enfoque socioformativo se nutre de la perspectiva sociocrítica, que sostiene que la educación debe ser un proceso liberador y transformador; por lo mismo, es importante que se empodere a los estudiantes para que expresen una reflexión crítica sobre la sociedad y la cultura, y se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades.

En tal sentido, el paradigma sociocrítico se integra en el enfoque socioformativo en la universidad mediante un enfoque educativo que busca la transformación social y la promoción de la justicia social, en el sentido de cuestionar las desigualdades y las injusticias presentes en la sociedad, para actuar creativamente en la generación de conocimientos y propuestas de desarrollo. De manera que se busca analizar y comprender los fenómenos sociales, culturales y políticos desde una mirada crítica y reflexiva, de modo que los estudiantes y docentes sean actores activos en la construcción de un mundo más justo y humano. Perspectiva que adquiere sentido ético cuando el estudiante se compromete como agente transformador en su contexto social.

#### **3.2.5. ENFOQUE SOCIOLÓGICO DESDE LA INTERCULTURALIDAD**

En la dinámica académica de la Unheval, coexisten cotidianamente personas de diferentes culturas y tradiciones, y cada persona trae consigo una serie de valores, creencias, tradiciones y formas de entender el mundo, que han sido construidas cognitivamente por su contexto cultural. La propuesta de la interculturalidad en el enfoque educativo socioformativo es una perspectiva para fomentar la comprensión y el respeto hacia la diversidad cultural en el ámbito universitario. Al integrar la interculturalidad en la educación universitaria, se busca promover un espacio donde estas diversas expresiones culturales puedan convivir en armonía y enriquecerse mutuamente. La interculturalidad es un enfoque que promueve el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural, buscando superar las desigualdades y discriminaciones que pueden surgir en contextos de encuentro entre culturas.

En los procesos de construcción de saberes en esta perspectiva, recurrimos a la relación entre la ecología de saberes de Boaventura de Sousa Santos y la interculturalidad, que son conceptos que se entrelazan en el ámbito de la sociología y la educación para abordar la diversidad cultural y promover un diálogo intercultural más profundo y enriquecedor al promover formas de intervención pertinentes. La ecología de saberes aboga por un diálogo entre diferentes formas de conocimiento, donde se establezcan relaciones más horizontales y

respetuosas entre el conocimiento científico, el conocimiento indígena, el conocimiento local y otros tipos de saberes. De esta manera, se busca promover la complementariedad entre estos diferentes saberes, lo que puede enriquecer la comprensión y las soluciones a problemas complejos en diversas áreas, como la educación, la salud, el medio ambiente, entre otras.

### **3.3. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS DESDE LAS PERSPECTIVAS EPISTEMOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS**

- 3.3.1. Los procesos de capacitación docente son permanentes en aspectos conceptuales y metodológicos desde la perspectiva socioformativa para garantizar su sostenibilidad.
- 3.3.2. Las acciones de diseño o rediseño curricular de los programas tienen como sustento el modelo socioformativo y los fundamentos del pensamiento complejo.
- 3.3.3. La implementación, ejecución y evaluación curricular en el pregrado, postgrado y formación continua, aplican los fundamentos socioformativos.
- 3.3.4. La planificación didáctica específica considera estrategias centradas en el pensamiento crítico, holístico y estratégico para abordar problemas de la realidad.
- 3.3.5. La aplicación en las actividades de aprendizaje de procesos de investigación formativa, estrategias para la argumentación y organización de la información de manera lógica y holística.
- 3.3.6. La promoción del desarrollo de programas semipresenciales y a distancia, para responder a las diversas necesidades de formación profesional, actualizados con las demandas cambiantes en el mundo laboral.
- 3.3.7. La promoción de la investigación y propuestas de desarrollo, para que docentes y estudiantes participen activamente en la generación de nuevos conocimientos, la creación de tecnologías innovadoras y la solución de problemas reales.
- 3.3.8. El fomento de la colaboración interdisciplinaria entre diversas áreas de conocimiento, articulando los propósitos entre facultades, departamentos y escuelas profesionales, para facilitar proyectos interdisciplinarios que abordan problemas complejos desde diferentes perspectivas.
- 3.3.9. El desarrollo de habilidades digitales, pensamiento crítico, creatividad, resolución de problemas y otras habilidades relevantes para el siglo XXI.
- 3.3.10. El establecimiento de alianzas con empresas, organizaciones del ámbito nacional e internacional, para el intercambio de

conocimientos, oportunidades de prácticas y proyectos conjuntos que beneficien a ambas partes.

- 3.3.11. La integración de tecnologías emergentes en la infraestructura, procesos educativos y de investigación de las unidades académicas.
- 3.3.12. El fomento de los procesos interculturales, la diversidad e inclusión en todos los procesos formativos, para asumir una ecología de saberes e integrarlos como conocimientos pertinentes desde la sabiduría andina-amazónica y académica.
- 3.3.13. La realización de experiencias de intercambio de conocimientos, interacción entre estudiantes y profesores con diversas perspectivas culturales, para enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y el debate académico, con la finalidad de provocar el pensamiento crítico.
- 3.3.14. El reconocimiento de la importancia de abordar los problemas y desafíos locales e internacionales desde una perspectiva que tome en cuenta diferentes contextos culturales para encontrar soluciones más pertinentes a las realidades específicas.
- 3.3.15. El fomento de habilidades interculturales, como la empatía, la comunicación intercultural, la adaptabilidad y la tolerancia con lo diferente y diverso.

# CAPÍTULO IV

## GESTIÓN CURRICULAR



## CAPÍTULO IV

### GESTIÓN CURRICULAR

#### 4.1. CONCEPCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS EN EL MARCO DEL MODELO SOCIOFORMATIVO

El currículo es un proceso vivencial, que contribuye al desarrollo de competencias, a través de experiencias de aprendizaje que viven y logran los estudiantes en interacción con el medio sociocultural y natural.

Desde la socioformación, el diseño curricular es el conjunto de prácticas de aprendizaje-enseñanza y evaluación, mediante las cuales se busca que los estudiantes aprendan a resolver problemas a través del desarrollo del pensamiento complejo y del trabajo curricular de proyectos formativos. Comprende: la vinculación con el entorno, el plan de estudio, actividades de aprendizaje, procesos de evaluación, la mediación del docente y la acción tutorial.

El diseño curricular se organiza en torno al desarrollo de competencias, es decir, *actuaciones integrales para resolver problemas del contexto con metacognición, mediante la articulación del saber ser, el saber conocer, el saber hacer y saber convivir (Unheval,2017)*; de modo que el estudiante se desempeñe de manera efectiva en la sociedad y en su futura profesión.

En el aporte de Sergio Tobón, es preciso tener en cuenta que:

- *Las competencias se abordan desde el proyecto ético de vida de las personas, para afianzar la unidad e identidad de cada ser humano, y no su fragmentación;*
- *las competencias buscan reforzar y contribuir a que las personas sean emprendedoras, primero como seres humanos y en la sociedad, y después en lo laboral empresarial para mejorar y transformar la realidad;*
- *las competencias se abordan en los procesos formativos desde unos fines claros, socializados, compartidos y asumidos en la institución educativa, que brinden un para qué, que oriente las actividades de aprendizaje, enseñanza y evaluación;*
- *la formación de competencias se da desde el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de pensamiento complejo como clave para formar personas éticas, emprendedoras y competentes;*
- *y desde el enfoque complejo la educación no se reduce exclusivamente a formar competencias, sino que apunta a formar personas integrales, con un sentido de la vida, expresión artística, espiritualidad, conciencia de sí, etc., y valores. (Tobón, 2008).*

## 4.2. CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO CURRICULAR

- **Sistémico:** El currículo se organiza para lograr el desarrollo de competencias del perfil de egreso, a través de su articulación con la misión de la universidad, el modelo socioformativo, los desafíos de las demandas sociales y procesos metodológicos de aprendizaje, así como la evaluación de logros.
- **Integrador:** Organiza los saberes articulados a problemas y potencialidades reales, para ser analizados y procesados a través de los proyectos formativos, módulos o cursos por competencias en función al enfoque socioformativo.
- **Pertinente al contexto:** Busca construir respuestas a situaciones de la realidad existente, con criterio transformador a una realidad esperada, en la perspectiva del logro del perfil de egreso.
- **Holístico:** Implica considerar propósitos y actividades para el desarrollo del pensamiento complejo; es decir, para interpretar la realidad como el todo que relaciona cada una de las partes, promoviendo capacidades analíticas, críticas y creativas en los estudiantes.
- **Flexible:** Se refiere a la capacidad de adaptar el plan de estudios de acuerdo con los intereses del estudiante y a las circunstancias del contexto, que se presenta de manera cambiante.

## 4.3. DEL DISEÑO CURRICULAR

En el enfoque socioformativo, el currículo se diseña considerando la interacción entre el estudiante con su entorno social y cultural, promoviendo la construcción colectiva del conocimiento y la resolución de problemas de contexto significativos para la comunidad. Para ello, debe aplicar las diferentes orientaciones teóricas del currículo por competencias complejas en el marco de modelo pedagógico socioformativo.

## 4.4. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS DE GESTIÓN CURRICULAR Y CALIDAD ACADÉMICA

El proceso de gestión curricular, para su sostenibilidad, requiere de una acción participativa liderada por los Equipos de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA), conformados por los directivos, docentes, representantes de estudiantes y egresados en cada programa de pregrado, postgrado y formación continua. Es reconocido por el Consejo de Facultad; realizan las siguientes actividades:

- 4.4.1. Convocar y conducir los procesos de evaluación y construcción del diseño curricular, con criterios participativos.
- 4.4.2. Monitorear y promover acciones de actualización curricular.

- 4.4.3. Coordinar procesos de capacitación de los docentes y directivos con la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y otras instancias en concordancia con el modelo educativo.

## **4.5. LINEAMIENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO CURRICULAR**

- 4.5.1. El diagnóstico es estratégico porque proporciona información clave para identificar necesidades, desafíos y oportunidades para tomar decisiones informadas sobre la planificación del diseño curricular, de manera que se logra sistematizar las demandas sociales de la actualidad y hacia el futuro, con la finalidad de asegurar la pertinencia y el impacto de la formación profesional.
- 4.5.2. El análisis del contexto externo e interno nos ofrecerá información de los factores socioeconómicos, culturales, políticos y educativos que va a permitir dar respuestas a las expectativas de la comunidad y del sector productivo, de manera que la organización curricular se alinee a los problemas estratégicos del entorno para que la formación sea pertinente y relevante.
- 4.5.3. Es necesario que se realice el análisis reflexivo sobre la articulación entre el diseño curricular con los objetivos estratégicos institucionales de la Unheval; así mismo, considerar los sustentos teleológicos, epistemológicos, pedagógicos y tecnológicos de la carrera profesional y programas de posgrado.
- 4.5.4. Es preciso que los docentes en cada escuela profesional y programas de posgrado conozcan de manera sistematizada la situación socio-familiar y académica de los estudiantes, de manera que se realicen acciones de nivelación o inducción para iniciar la realización de proyectos formativos, módulos o cursos por competencias de manera efectiva.
- 4.5.5. El diagnóstico de los posibles escenarios debe ser bianual, para asegurar la actualización y pertinencia de los planes de estudio.
- 4.5.6. El estudio del contexto externo deberá hacerse mediante la revisión documental y la consulta a expertos o en actividades de investigación diagnóstica en poblaciones de intervención.

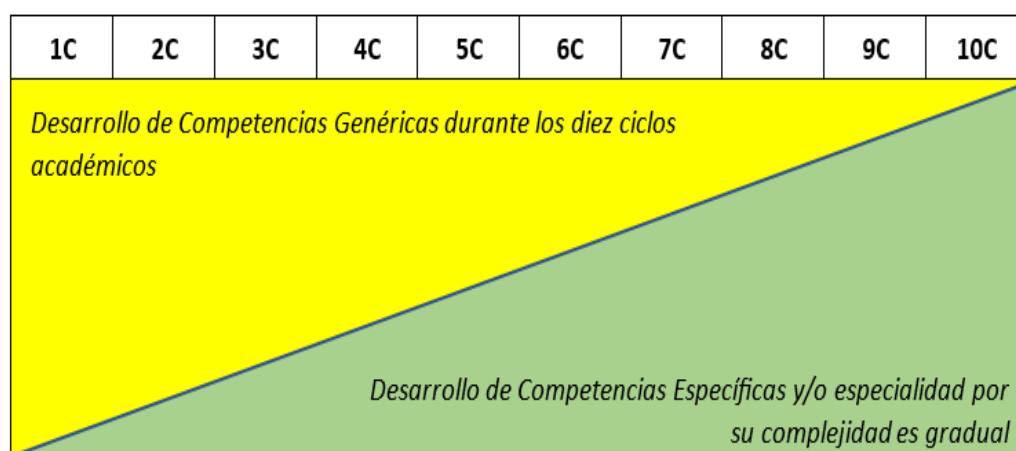
## **4.6. LINEAMIENTOS EN ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

- 4.6.1. La organización en el diseño curricular socioformativo se caracteriza por ser flexible, centrada en el estudiante y orientada a promover su formación integral y con una sólida base ética.
- 4.6.2. El diseño curricular socioformativo busca evitar la fragmentación del conocimiento y promueve la integración de competencias, de manera que los conocimientos se aborden de forma interdisciplinaria y transdisciplinaria.
- 4.6.3. El diseño curricular por competencias en el modelo socioformativo en el marco de la normatividad vigente se organiza por estudios:

generales, específicos y de especialidad. Los estudios generales proporcionan el desarrollo de competencias genéricas y transversales para la formación integral de la persona. Es decir, competencias como: espíritu de emprendedor, idoneidad investigativa y productiva, desarrollo del pensamiento complejo, habilidades comunicativas, ciudadanía ambiental y digital, que le permitan enfrentar con eficacia los retos de su vida y del mundo laboral. Por ejemplo, en la siguiente gráfica, en carreras de 10 ciclos, el desarrollo de las competencias genéricas es transversal y gradual en sentido de una relación de complementariedad con las competencias específicas y/o competencias de especialidad.

**Figura 3**

*Desarrollo de competencias genéricas durante los diez ciclos académicos.*



- 4.6.4. Los estudios generales en la Unheval contienen un mínimo de 36 créditos y se desarrollan a través proyectos formativos, módulos y/o cursos por competencias se implementan de manera progresiva en las diferentes escuelas profesionales.
- 4.6.5. Los proyectos formativos, módulos o cursos por competencia en estudios generales se programan en los primeros cuatro (04) semestres académicos, articulan el desarrollo de una a más competencias genéricas estas son asumidas para desarrollarlos de manera transversal durante los estudios específicos y de especialidad.
- 4.6.6. Los estudios específicos proporcionan una formación teórica y técnica respecto a una especialidad cuyo propósito es iniciar el desarrollo de competencias específicas que le permita tener bases teóricas y científicas al desempeñarse en su desarrollo profesional. Y se completa con los estudios de especialidad, tiene el propósito de desarrollar competencias de alto nivel de especialización en su campo académico; dotándolos de referentes teóricos, recursos tecnológicos y una reflexión ética, que lo prepare como persona competente al desempeñarse en equipos de trabajo, solucionando eficientemente problemas en su vida social y profesional. Según la

naturaleza de los estudios de la carrera profesional, son 165 créditos mínimos que se distribuyen de manera proporcional. Se podrán desarrollar por proyectos formativos, módulos y/o cursos por competencias.

Adicionalmente, de acuerdo con las prerrogativas que establezca alguna facultad, se adicionarán estudios complementarios, con la finalidad de ofrecer certificación laboral a los estudiantes durante el proceso formativo profesional en concordancia a la Ley Universitaria N.º 30220.

- 4.6.7. Los módulos o proyectos formativos están a cargo de uno (01) o más docentes según las exigencias del desarrollo de competencias y la naturaleza de estos.
- 4.6.8. La planeación didáctica de los módulos, proyectos formativos y sílabos de cursos por competencias se realiza en concordancia con las características del plan de estudios de cada programa de estudio; sin embargo, el optar por el modelo socioformativo debe considerarse que los MÓDULOS son procesos que permiten la sistematización de saberes de varias áreas para responder a un problema general, integrando diversas unidades temáticas y procesos metodológicos para desarrollar competencias. El PROYECTO FORMATIVO es un conjunto de actividades articuladas de aprendizaje, enseñanza y evaluación para resolver un determinado problema del contexto, generando conocimientos a través de uno o varios productos que conlleva estrategias de la intra y transdisciplinariedad con la finalidad de desarrollar competencias; y el CURSO POR COMPETENCIAS es el conjunto de actividades que tiene carácter multidisciplinar, que desarrolla conocimientos vinculados al conocimiento científico.
- 4.6.9. El mapeo curricular es una herramienta que permite el alineamiento de las modalidades formativas con los perfiles de egreso; matriz que visualiza la coherencia y consistencia del plan de estudios, mostrando la relación entre las modalidades formativas entre sí, en orientación al logro de perfiles de egreso; de manera que estudiantes y docentes comprendan con precisión las secuencias durante todos los ciclos académicos.
- 4.6.10. Para ofrecer formación profesional semipresencial o a distancia, en los programas de pregrado los directores de las Escuelas Profesionales en coordinación con los directores de Departamento Académico y participación del EGECA y en los programas de posgrado, el director y consejo directivo de posgrado, con la participación del EGECA, realizan el análisis de factibilidad para implementar el sistema de educación, semipresencial y a distancia. Seleccionado proyectos formativos, módulos y/o cursos para ejecutarlo en la modalidad virtual especialmente en estudios generales y específicos, tomando en cuenta su carácter disciplinar o

de sistematización de conocimientos, en correspondencia a la normatividad vigente.

4.6.11. El currículo de un programa de estudios que contiene:

- Visión y misión de la Unheval
- Misión de la Escuela Profesional
- Objetivos académicos o propósitos de la Escuela Profesional
- Perfil de egreso de la UNHEVAL (Competencias genéricas)
- Perfil de egreso de la Escuela Profesional (competencias específicas y/o de especialidad)
- Perfil de ingreso
- Objetivos educacionales
- Plan de estudios
- Malla curricular
- Mapeo curricular
- Régimen de estudios
- Componentes del plan de estudios de la Escuela Profesional
- Sumillas
- Perfil del docente

4.6.12. Los diseños curriculares de las carreras profesionales o programas de estudio de posgrado reúnen los requisitos de acreditación para el licenciamiento a nivel nacional e internacional, para fortalecimiento del modelo educativo socioformativo y para concretar la concepción de la educación de la Unheval.

4.6.13. Las líneas de investigación deben estar relacionadas con la malla curricular de los programas, con apoyo de las unidades de investigación de las facultades y de posgrado.

4.6.14. La práctica profesional se fortalece desde los primeros semestres de los programas, buscando que vaya aumentando en complejidad a medida que se avanza en la formación.

4.6.15. Los diseños curriculares de las carreras profesionales o programas de estudio de posgrado deben evaluarse como máximo cada tres años, considerando el presente modelo educativo y en función a los estándares de acreditación y condiciones básicas de calidad nacionales e internacionales.

## **4.7. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS EN EJECUCIÓN CURRICULAR**

4.7.1. La aplicación de proyectos formativos, módulos y cursos por competencias, permiten que el estudiante aprenda a través de enfrentar desafíos reales y buscar soluciones prácticas. Los proyectos formativos permiten la aplicación de conocimientos en situaciones concretas, fomentan la colaboración y desarrollan habilidades de investigación y resolución de problemas. Los

módulos, además de aprender a sistematizar y recrear conocimientos, son aplicados en situaciones reales o simuladas, de manera que el aprendizaje sea significativo. Y los cursos por competencias buscan la articulación multidisciplinar con las situaciones reales para lograr aprendizajes significativos y contextualizados.

- 4.7.2. Las actividades de aprendizaje están vinculadas con la comunidad, y los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos en contextos reales y fortalecer su compromiso social y ciudadano.
- 4.7.3. Cada proyecto formativo, módulo y cursos por competencias desarrolla actividades respecto a los siguientes componentes esenciales:
  - Competencia (s) a desarrollar.
  - Resultados de aprendizaje.
  - Problema o problemas del contexto.
  - Saberes esenciales.
  - Producto.
  - Actividades de aprendizaje.
  - Técnicas e Instrumentos de evaluación del aprendizaje.
  - Recursos.
- 4.7.4. La participación activa de los estudiantes es constante para decidir sobre el problema a resolver y el producto que se buscará generar, en base a las expectativas diseñadas por el docente.
- 4.7.5. La gestión y co-creación del conocimiento necesario para comprender y explicar el problema del contexto a través de diversas fuentes, con análisis crítico y pensamiento complejo desde los saberes previos de los estudiantes y conectarlos con los nuevos conocimientos que contribuyan al desarrollo de competencias planificadas.
- 4.7.6. La aplicación de la inter y transdisciplinariedad en conjunto con el trabajo colaborativo se promueve durante la resolución real o simulada del problema del contexto y en la generación del producto esperado.
- 4.7.7. La socialización del producto y aprendizajes logrados con los pares, la universidad, la familia, las organizaciones y la comunidad quiere posibilitar mejoras en el desarrollo de competencias del estudiante.
- 4.7.8. La aplicación de las habilidades de pensamiento complejo durante el proceso de aprendizaje se conseguirá especialmente con:
  - La definición de problemas del contexto a intervenir.
  - La conceptualización integral de los problemas.

- El análisis crítico de los problemas.
  - El análisis y resolución sistémica de los problemas (articular saberes de varias disciplinas, etc.).
  - La resolución creativa de los problemas.
  - La autoevaluación del proyecto ético de vida e implementaciones de acciones para su fortalecimiento y mejora.
- 4.7.9. La formación integral se orientará hacia el aprender a emprender, con autonomía, que constituye el eje nuclear de los procesos de formación, en pregrado, posgrado y formación continua; aprovechando al máximo los recursos y herramientas de los entornos virtuales.
- 4.7.10. Cada programa de estudio debe gestionar la implementación de recursos necesarios para la formación, la investigación, el emprendimiento y el acceso al conocimiento científico actualizado, como talleres, laboratorios, convenios con empresas, acceso a internet, libros, bibliotecas y bases de datos internacionales (SCOPUS, WoS, Medline, Psycinfo, etc.) para implementar modalidades de formación presencial, semipresencial y a distancia.

## 4.8. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS EN EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- 4.8.1. La evaluación es formativa, porque se concibe como una herramienta para retroalimentar el aprendizaje y el desarrollo de competencias con altos niveles de calidad. Permite valorar no solo el conocimiento, sino también el desempeño, y las actitudes éticas del estudiante, mediante instrumentos que aseguren una evaluación justa, equitativa y basada en indicadores concretos, buscando el mejoramiento y el desarrollo de las competencias hacia niveles superiores.
- 4.8.2. En cada proyecto formativo, módulo y curso por competencias los estudiantes deberán obtener productos de aprendizaje, para acreditar el desarrollo de competencias. Este producto puede entregarse en cualquier momento del proceso.
- 4.8.3. Cada proyecto formativo, módulo y cursos por competencias se evaluará en base vigesimal del producto final y sus entregas parciales (si las hay), empleando un determinado instrumento de evaluación. Si se tienen varios productos, se hace una ponderación mediante porcentaje.
- 4.8.4. La escala de evaluación en concordancia al enfoque socioformativo deberá considerar lo siguiente:
- Estratégico : 19 – 20
  - Autónomo : 16 – 18

- Resolutivo : 11 – 15
- Receptivo : 08 – 10
- Preformal : 00 – 07

- 4.8.5. Las estrategias metacognitivas permiten que los estudiantes tomen conciencia de sus procesos intelectuales para aprender y recreen estrategias en la mejora de su autonomía y autorregulación en los procesos de aprendizaje que son imprescindibles en la formación presencial, semipresencial y a distancia.
- 4.8.6. La auto y co-reflexión del desarrollo socioafectivo de los estudiantes, sobre la eficacia del trabajo colaborativo, empatía y comportamiento ético permite fortalecer la formación en valores como parte esencial del diseño curricular en el marco del modelo socioformativo, afirmando la formación de profesionales responsables y comprometidos con la sociedad.
- 4.8.7. En la evaluación del producto también se deberá considerar como se desarrolló el pensamiento complejo, la actuación con los valores éticos y el trabajo colaborativo, aspectos que deben estar integrados en el instrumento de evaluación.
- 4.8.8. En caso de que un estudiante tenga dificultades para el desarrollo de competencias, deben implementarse acciones de retroalimentación para posibilitar oportunidades que logre aprendizajes de calidad.
- 4.8.9. Los instrumentos de evaluación son elaborados como propuestas en el marco de la evaluación formativa que los docentes proponen, considerando la integración que implica las capacidades y desempeños en la competencia.

#### **4.9. MODALIDADES FORMATIVAS PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA EN LA UNHEVAL (CON FINES DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL)**

- 4.9.1. Las modalidades para la prestación del servicio educativo universitario tienen por objeto ampliar el acceso a la educación de calidad y adecuar la oferta universitaria a las diversas necesidades educativas de los estudiantes, según lo establecido por la normatividad en la Resolución de Consejo Directivo N.º 105-2020-SUNEDU/CD.
- 4.9.2. En tal sentido, el modelo socioformativo enfatiza en el proceso académico la importancia de la interacción social y la construcción colectiva del conocimiento respecto a la intervención en una situación problemática del contexto, para lograrlo los estudiantes participan de debates y cooperan al generar procesos de construcción de conocimientos, por ello en las modalidades

formativas semipresencial y a distancia adapta estrategias para fomentar la participación y la interacción en un entorno virtual cuando sean implementadas.

- 4.9.3. La educación presencial, semipresencial y a distancia va a garantizar un impacto positivo en la formación profesional al proporcionar una mayor accesibilidad, flexibilidad y el desarrollo curricular por competencias, porque va a promover desempeños en el uso de herramientas tecnológicas, colaborativas y de autorregulación, aportando de esta manera a la formación del profesional en la era digital, logrando el desarrollo de las competencias genéricas, específicas y de ser el caso de especialidad.
- 4.9.4. Las modalidades formativas al aplicar el modelo socioformativo tienen las siguientes características:

**Modalidad presencial:** El proceso curricular está diseñado y ejecutado en un entorno físico, es decir, en una adecuada infraestructura educativa. Se programarán el desarrollo de proyectos formativos y/o módulos en entornos virtuales en estudios generales y específicos hasta en un máximo de 20 % del total de los créditos del programa académico. En consecuencia, un programa podrá ser calificado como presencial teniendo como mínimo el 80 % de créditos.

**Modalidad semipresencial:** Está estructurado y desarrollado integrando entornos físicos y entornos virtuales de aprendizaje. En la experiencia virtual implica la utilización de los diversos recursos que ofrece las tecnologías de la información y comunicación, desarrollando a través de sistemas de monitoreo la planificación y ejecución de proyectos formativos y/o módulos.

Cada programa de estudios al optar por la modalidad de semipresencial tiene que considerar al menos el 30 % de sus créditos bajo la modalidad presencial y al menos 70 % en entornos virtuales.

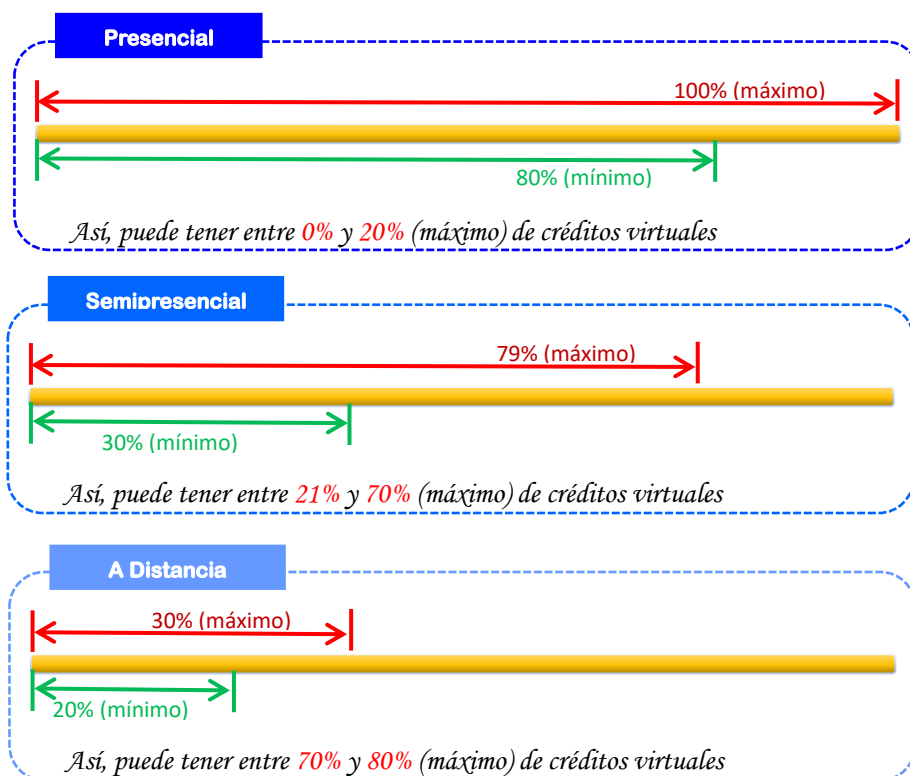
**Modalidad a distancia:** Los procesos curriculares se desarrollan en entornos virtuales de aprendizaje. Se caracterizan porque las interacciones entre los estudiantes y docentes se encuentran separadas en el espacio, utilizando experiencias síncronas y asíncronas.

- 4.9.5. Las modalidades semipresencial y a distancia deben poseer el equipamiento de recursos propios de las exigencias tecnológicas y docentes con competencias digitales óptimas para desarrollar actividades de investigación formativa y en trabajos colaborativos para intervenir de manera proactiva en la solución de problemas del contexto y la generación de conocimientos científicos y tecnológicos.

- 4.9.6. La actividad académica en entornos virtuales no puede superar el 80 % del total de créditos de los programas de estudio de pregrado. En el nivel de posgrado, se considera el 100% de estudios virtuales.

**Figura 4**

*Distribución porcentual de créditos en las modalidades formativas presencial, semipresencial y virtual.*



# CAPÍTULO V

## GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



## CAPÍTULO V

# GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

### 5.1. INVESTIGACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN

La investigación es fundamental en la generación de nuevos conocimientos, aplicación y difusión de los mismos, promoviendo la participación de diferentes actores internos y externos en los distintos procesos de la investigación, concretizándose en productos con valor científico, de transferencia de conocimientos, emprendimiento e innovación con triple impacto: económico, social y ambiental.

Con los aportes del avance científico y tecnológico que desarrollamos, fortalecemos los procesos de enseñanza aprendizaje a través de la investigación formativa. El proceso de investigación en la Unheval está enmarcado en el segundo objetivo del Plan Estratégico Institucional 2023-2026: “Fortalecer la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria”.

### 5.2. LINEAMIENTOS EN INVESTIGACIÓN

- 5.2.1. El fortalecimiento de la investigación científica a nivel básica o aplicada, de carácter interdisciplinar, multidisciplinar y/o transdisciplinar, para mejorar las capacidades investigativas.
- 5.2.2. El establecimiento de mecanismos para fortalecer y dinamizar las actividades de Investigación, Desarrollo, Innovación, emprendimiento, transferencia tecnológica (I+D+i+e+tt) con enfoque social, humanístico y de tecnociencia.
- 5.2.3. La promoción de actividades de desarrollo de la producción científica e intelectual, garantizando el incremento de docentes y estudiantes investigadores.
- 5.2.4. El financiamiento de investigaciones con impacto económico, social y ambiental, desarrollados por la comunidad universitaria y actores externos.
- 5.2.5. La implementación de laboratorios de investigación con tecnología de última generación.
- 5.2.6. El aseguramiento del funcionamiento del programa de emprendimiento e innovación en la comunidad universitaria y grupos de interés.
- 5.2.7. El fortalecimiento de los procesos de transferencia tecnológica de la sociedad.
- 5.2.8. La promoción de la conformación, categorización y reconocimiento de los grupos de investigación concordantes con las líneas de investigación, que contribuyan al avance científico en beneficio de la sociedad.

### 5.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación permiten fortalecer la realización de investigaciones a nivel de pregrado y posgrado para aportar en la solución de problemas a nivel local, regional y nacional.

### 5.4. LINEAMIENTOS SOBRE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- 5.4.1. Las investigaciones se orientan en las seis áreas del conocimiento (OCDE) priorizadas: ciencias sociales, ciencias naturales, ciencias agrícolas, ciencias médicas y de salud e ingeniería y tecnología, luego incursionar en las consecutivas.
- 5.4.2. En las investigaciones de ciencias sociales se deben considerar las sub líneas tales como: ciencias de la educación, psicología, economía y negocios y geografía social y económica.
- 5.4.3. En las investigaciones en ciencias naturales se deben considerar las sub líneas tales como: ciencias de la tierra y medioambientales.
- 5.4.4. En las investigaciones de ciencias agrícolas se deben considerar las sub líneas tales como: Agricultura, silvicultura y pesca y ciencias animales y lechería. Ciencias veterinarias, biotecnología agrícola.
- 5.4.5. En las investigaciones en ciencias médicas y de salud se deben orientar a las sub líneas como: medicina básica, ciencias de la salud y medicina clínica.
- 5.4.6. La promoción en investigaciones de ingeniería y tecnología se deben considerar las sub líneas: ingeniería ambiental y biotecnología medioambiental.

# CAPÍTULO VI

## GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



## **CAPÍTULO VI**

### **GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

#### **6.1. RESPONSABILIDAD SOCIAL PROMUEVE EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE**

La responsabilidad social universitaria es uno de los fundamentos de la vida universitaria, que contribuye al desarrollo humano sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria, en función a ejes como proyección social, extensión cultural y medio ambiente con el propósito de desarrollar actividades y proyectos en favor de las comunidades vulnerables con principios de equidad e inclusión social, previo estudio de un diagnóstico de la realidad donde se va a intervenir, los cuales deben ofrecer servicio que satisfagan las demandas y necesidades con la posibilidad de intervenir con recursos humanos y técnicos, vinculándose principalmente hacia la transferencia tecnológica, prestación de servicios, recuperación del patrimonio cultural y artístico que contribuyan a su desarrollo de la comunidad. De manera que se espera lograr institucionalmente impactos formativos, cognitivos, organizacionales, ambientales y sociales.

#### **6.2. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL**

- 6.2.1. La planificación y ejecución de actividades de proyección social con las fortalezas de servicio social, investigación, innovación y asesoría que tienen las facultades con el fin de lograr posibilidades de mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- 6.2.2. La realización de acciones de extensión cultural a través de proyectos de carácter académico, recreativo, de convivencia, difusión y consultorías, orientados a generar las condiciones para reconocer, socializar, intercambiar y difundir las diversas creaciones culturales, para aportar a mejoras en la calidad de vida de diversos sectores de la sociedad.
- 6.2.3. Los docentes y estudiantes lideran y participan de manera comprometida en la identificación de problemas y soluciones medioambientales, y en acciones de cuidado del entorno natural a nivel institucional y regional, promoviendo acciones de educación ambiental.
- 6.2.4. La gestión y la asignación presupuestal para las acciones participativas y estratégicas de responsabilidad social.
- 6.2.5. El desarrollo de proyectos integradores con carácter inter y transdisciplinario para el corto y mediano plazo fomentando estrategias de intervención en sectores vulnerables de la sociedad.
- 6.2.6. La articulación de los propósitos, procesos metodológicos y productos de los proyectos formativos con los fines de responsabilidad social de la universidad.

- 6.2.7. La valoración y merito a la calidad de los productos de proyectos formativos de impacto social, cultural, económico y ambiental.
- 6.2.8. La organización de la jornada de exposición de productos de aprendizaje inter-facultades, cada fin de semestre.

# CAPÍTULO VII

## SISTEMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA



## CAPÍTULO VII

### SISTEMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA

#### 7.1. TUTORÍA UNIVERSITARIA, AFIRMA EL SENTIDO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD

En la Universidad la tutoría es un proceso con rostro humano, de acompañamiento continuo al estudiante durante la formación de su carrera profesional, que se concreta mediante la atención individual y/o grupal a los estudiantes por parte de los docentes tutores, que orientan y dan seguimiento a sus trayectorias académicas, en aspectos sociales, cognitivos y afectivos del aprendizaje, para fortalecer su formación integral y asegurar su permanencia y culminación de la carrera. La acción tutorial consiste en actividades colectivas con la finalidad de mejorar las relaciones interpersonales, el clima de convivencia, a mejorar su desempeño personal en la dimensión académica.

#### 7.2. LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE TUTORÍA

7.2.1. La acción tutorial se realiza considerando las diferentes dimensiones personales e integrales del estudiante:

- **Dimensión Personal:** Es la orientación y acompañamiento en el proceso de desempeño de los estudiantes, en la vida universitaria, a partir de las características personales, sociofamiliares y culturales.
- **Dimensión Académica:** Implica apoyar al estudiante para que logre eficacia en habilidades de estudios, en dar respuestas de alta demanda cognitiva, de pensamiento complejo, identificar estilos de aprendizaje individuales, promover la autonomía y autorregulación durante el proceso de aprendizaje.
- **Dimensión Profesional:** Es el acompañamiento para la afirmación de su opción profesional, así como orientar en la inserción al mercado laboral y la continuidad de sus estudios profesionales.

7.2.2. Los actores involucrados en la acción tutorial están conformados por el docente tutor y el tutorando. El Tutor acompaña al tutorado en su formación universitaria. El Tutorado es el estudiante, quien recibe orientación y acompañamiento en su desempeño académico y en su dinámica socio afectivo, que se realiza de manera individual.

7.2.3. La tutoría grupal es la modalidad del acompañamiento colectivo para ofrecer la posibilidad de intercambiar experiencias y percepciones, expresar sentimientos, explorar y esclarecer dudas, examinar y afirmar valores, fortalecer la capacidad comunicativa, tomar conciencia de la presencia de los otros como yo.

7.2.4. Los momentos de la acción tutorial son continuos y permanentes desde la admisión del estudiante a la vida universitaria durante su proceso

formativo para favorecer la formación integral y los últimos ciclos se enfatizará en la adquisición y mejora de habilidades, prácticas de investigación y de integración de las competencias adquiridas, así como orientaciones para su inserción profesional.

# **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Bedoya, J.I. (2014) Epistemología y Pedagogía. ECOE Ediciones.
- Biggs, J. (2015). Calidad del aprendizaje universitario. Narcea.
- Carbonell, J. (2014) Pedagogías del siglo XXI. Alternativas para la innovación educativa. Octaedro Editorial.
- Carminati de Limongelli, M. y Waipan (2019). Integrando la neuroeducación al aula. Bonum.
- Cazorla, A y Stratta, L. (2017) La universidad: motor de transformación de la sociedad. Grupo GESPLAN UPM.
- CEPLAN (2016). Megatendencias: un análisis del estado global.
- CEPLAN (2022). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. Decreto Supremo N° 095-2022-PCM.
- Chávez, C. (2023). Género y educación superior, una mirada al sistema universitario peruano desde las trayectorias estudiantiles. SUNEDU.
- Cruz Picón, P. E., & Hernández Correa, L. J. (2021). Pensamiento complejo y educación: Una mirada desde el enfoque pedagógico de Lipman. RIEE | Revista Internacional De Estudios En Educación, 21(2), 109-117. <https://doi.org/10.37354/riee.2021.216>
- De Sousa Santos, B. (2007) Universidad en el Siglo XXI: Para Una Reforma Democrática y Emancipatoria de la Universidad. CIDES-UMSA.
- Galván, L. (2017) Creatividad para el cambio, innovación para la vida y la empresa. UPC-ECOE Ediciones.
- Sánchez, C. (2012) La responsabilidad social universitaria (RSU) en el contexto del cambio de la educación superior. <http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:19309/n02sanchezgon07.pdf>
- López, J.I. (2012) UNIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD. en Tubino, (Ed.) UNIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD, DESAFÍOS PARA AMÉRICA LATINA. UPCP.
- MINEDU (2020). Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva: decreto supremo N° 012-2020-MINEDU.
- MINEDU. (2020). Proyecto Educativo Nacional 2036.
- Morduchowicz, R. (2020) La ciudadanía digital como política pública en educación en América Latina. UNESCO.
- Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO.
- Ojeda del Arco, U. (2021). ICODI PERÚ 2021. Informe de Competencias Digitales de Docentes en la Educación Superior Peruana. Lima. Universia y MetaRed Perú.
- ONU (2015). Objetivos de desarrollo sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> 24 de diciembre de 2019.

Tobón, S. (2016) Formación Integral y competencias. ECOE Ediciones.

Universidad Nacional Hermilio Valdizán. (2017). *Modelo Educativo de la UNHEVAL*. UNHEVAL.

UNESCO (2021). Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación.

UNESCO. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo.

# MODELO EDUCATIVO DE LA UNHEVAL ACTUALIZADO



**UNHEVAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO



2023



© UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Dirección: Av. Universitaria 601 – 607

Huánuco - Perú

Teléfono: (62) 512341

Web: [www.Unheval.edu.pe](http://www.Unheval.edu.pe)

1ª edición: agosto 2023

ISBN: 978-612-45112-6-4

Hecho el Depósito Legal: 2023-07824